

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.-

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido,		
envasado, etiquetado, encintado y embalado de		
productos hortícolas	\$ 580.505,45	\$ 27.454,91
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores	\$ 616.019,33	\$ 29.154,78
Aradores y carreros	\$ 645.398,32	\$ 30.544,75
Regadores y enlienzadores	\$ 644.621,82	\$ 30.507,66
Obreros especializados	\$ 645.398,32	\$ 30.544,75
Choferes	\$ 751.422,84	\$ 34.557,85



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde el 1° de junio de 2024, hasta el 30 de abril de 2025.-

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido,		
envasado, etiquetado, encintado y embalado de		
productos hortícolas	\$ 607.930,90	\$ 28.751,99
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores	\$ 645.122,61	\$ 30.532,17
Aradores y carreros	\$ 675.889,58	\$ 31.987,81
Regadores y enlienzadores	\$ 675.076,39	\$ 31.948,96
Obreros especializados	\$ 675.889,58	\$ 31.987,81
Choferes	\$ 786.923,13	\$ 36.190,50



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.